

ORDEN DE COMPRA No. 107276		FECHA EMISIÓN ORDEN DE COMPRA: 03/04/23	
POLIZA No. BQ-100067760		FECHA DE EXPEDICIÓN: 24/07/23	
ANEXO No. 01			
MODIFICACIÓN No. 01		FECHA: 17/07/2023	
ASEGURADORA: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.			
TOMADOR: MORARCI GROUP SAS			
IDENTIFICACIÓN:		NIT.: 900110012-5	
		CÉDULA.: N/A	
BENEFICIARIO		SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE	
OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DEMANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE (MAZDA)			
FECHA DE TERMINACIÓN: 31/12/23			
VALOR: CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL TRECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$5.960.394,00) M/CTE.			
GARANTÍA		VIGENCIA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO		Desde: 17/07/23	
		Hasta: 30/06/2024	
		\$596.039,40	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES		Desde: 17/07/23	
		Hasta: 31/12/2026	
		\$298.019,70	
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES		Desde: 17/07/23	
		Hasta: 31/12/2024	
		\$596.039,40	
CALIDAD DEL SERVICIO		Desde: 17/07/23	
		Hasta: 31/12/2024	
		\$596.039,40	

Una vez revisados los amparos previstos en la garantía, se observa que los mismos se ajustan a las exigencias descritas en la cláusula "17.2. *Garantía de Cumplimiento a Favor de las Entidades Compradoras*" del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-286-AMP-2020, en consecuencia, se aprueba de conformidad con la siguiente información:


17.2. Garantía a Favor de la Entidad Compradora		
<p>Los Proveedores del Acuerdo Marco deben constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Tabla 3.</p>		
<p>Tabla 3. Suficiencia de la garantía a favor de las Entidades Compradoras</p>		
Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del contrato	10% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.
Pagos de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y tres (3) años más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10% del valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y un (1) año más
Calidad del servicio	10% del valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y un (1) año más
<p>Fuente: Colombia Compra Eficiente</p>		
<p>Los Proveedores deben ampliar la garantía dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en la que la Orden de Compra sea modificada, adicionada y/o prorrogada. La vigencia de la garantía debe ser ampliada por el plazo de la Orden de Compra y seis (6) meses más.</p>		

Atentamente,

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de julio de 2023



Vo Bo. **CAROLINA DEL PILAR PINEDA MURCIA**
Subdirectora Contractual

Proyectó: Jennifer Karina Vargas Moreno - Abogada Subdirección Contractual 

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá D.C. Colombia



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**